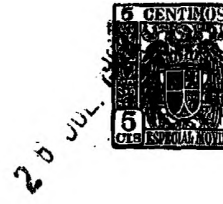


279762



CERTIFICADO
DE
ADICION

a la patente de invención N° 265.171, por "Procedimiento para la formación de paredes y muros huecos", a favor de Don Eduardo VIVES ROMAGOSA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Bertrán, 79, por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL".

- - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

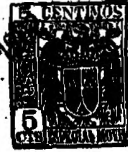
El presente certificado de adición se refiere a unas mejoras especialmente estudiadas para perfeccionar el objeto de la patente principal N° 265.171, por "Procedimiento para la formación de paredes y muros huecos".

5.

La mencionada patente principal cubre un procedimiento que comprende el empleo de bloques huecos, abiertos por sus bases superior e inferior y provistos, en al menos una de estas bases, de aletas que sobresalen verticalmente de sus caras internas y son suscepti-

10.

279762



bles de introducirse en la abertura de la base opuesta de un bloque adyacente, para actuar de elementos de guía y trabazón lateral de dichos bloques en la formación de la pared o muro.

5. El hecho de que estos salientes deban servir de topes laterales para las piezas en que se basa la construcción, presupone que los mismos ajusten de la forma más precisa posible dentro de las aberturas que los reciben, lo cual implica el que los bloques sean colocados los unos encima de los otros en forma perfectamente vertical, a fin de no correr el riesgo de romper alguna de dichas aletas. Ello, como se comprende, es incómodo para el operario y hace necesario llevar a cabo la operación de puesta en obra de los bloques, con un cuidado que resta un tiempo apreciable.
- 10.
- 15.

- De acuerdo con las presentes mejoras se elimina el inconveniente mencionado antes, por el hecho de constituir las orejas o salientes de guía de los bloques huecos en que se basa la construcción de las paredes o muros huecos, por dos o más tabiques verticales que atraviesan transversalmente el espacio interior de dichos bloques y sobresalen de una de las aberturas de los mismos formando sendas lengüetas de anchura decreciente hacia fuera y cuya base tiene una anchura correspondiente a la separación de las caras internas de los referidos bloques con los que han de entrar en contacto para formar la guía de las piezas de construcción.
- 20.
- 25.

De preferencia, los citados tabiques se extien-

279782



den hacia la abertura de los bloques opuesta a aquélla por la que sobresalen las lengüetas de guía y tope, hasta una distancia de la boca de la primera abertura que es algo superior a la longitud de dichas lengüetas, de forma que estas últimas quedan alineadas con los tabiques, dentro de los bloques, sin llegar a entrar en contacto con ellos.

Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representación puramente esquemática.

En dichos dibujos: La figura 1 es una vista en perspectiva superior de un bloque sencillo, mejorado de acuerdo con las normas del presente certificado de adición; la figura 2 es una vista similar de un bloque esquinero que comprende las mismas mejoras; la figura 3 es una sección transversal alzada que muestra la manera de colocar los bloques unos encima de los otros en la formación de los muros; la figura 4 es una vista similar a la anterior, en la que se aprecia un fragmento de pared formada de acuerdo con la invención, y la figura 5 es una vista en sección longitudinal alzada en la que se aprecia el acoplamiento de los bloques en un caso de realización.

De acuerdo con la invención, los bloques descritos en la patente principal, formados por pares de paredes enfrentadas -1- y -2-, tienen sendos tabiques internos -3-, dispuestos verticalmente y de manera que

279732



25 JUN

no llegan al nivel de la boca superior -4-, pero sobresalen de la boca inferior -5-, formando las aletas de acoplamiento y tope -6- que, como se aprecia en las figuras, son de anchura decreciente hacia sus extremos libres.

5.

Como que la base de dichas aletas conservan toda la anchura de los tabiques, al quedar colocados los bloques en la obra, se produce entre ellos la trabazón que se aprecia en las figuras 3 y 4. Por otra parte, los bordes inclinados de dichas aletas, facilitan la colocación de los bloques en posición inclinada, tal como se indica en la figura 3, para hacerlos oscilar luego hasta su posición aplomada definitiva, representada en la figura 4, lo cual hace mucho más cómoda la labor del operario.

10.

15.

Los tabiques -3- no llegan hasta la boca superior -4- de los bloques y quedan a una distancia de ella que es algo superior a la dimensión longitudinal de aquéllos, de forma que las aletas -6- no llegan a entrar en contacto con el borde superior de los tabiques de los bloques inferiores, al ser colocados en obra, permitiendo el perfecto asiento de los mismos por los cantos de sus paredes.

20.

25.

El número y repartición de estos tabiques en la longitud de los bloques puede ser la más adecuada a cada caso particular de aplicación.

Por lo demás, serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesor-

279762

25 JUL 1962



rias empleadas en la puesta en práctica de la misma, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente certificado de adición a la patente de invención N° 265.171:

5. 1. Mejoras en el objeto de la patente principal, caracterizadas por el hecho de dotar a los bloques huecos que forman el objeto de la misma, de dos o más tabiques verticales que atraviesan transversalmente el espacio interior de dichos bloques y sobresalen de una de las aberturas de los mismos formando sendas lengüetas de anchura decreciente hacia fuera y cuya base tiene una anchura correspondiente a la separación de las caras internas de los referidos bloques, con las que ha de entrar en contacto a los fines de guiar las piezas dentro de la construcción.

10. 2. Mejoras en el objeto de la patente principal, según la reivindicación 1, caracterizadas porque dichos tabiques se extienden hacia la boca o abertura de los bloques opuesta a aquella por la cual salen al exterior de las lengüetas de guía y tope, hasta una distancia de la boca de la primera abertura que es algo superior a la longitud de dichas lengüetas, de

279762 26 July



forma que estas últimas no llegan a entrar en contacto con los tabiques dentro de los bloques.

3. Mejoras en el objeto de la patente principal.

La presente memoria descriptiva consta de seis

5. hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 26 de julio de 1962.

Eduardo VIVES ROMAGOSA

p.s.

D. EDUARDO VIVES ROMAGOSA

Dos hojas
hoja n° 1

279762



Fig. 1

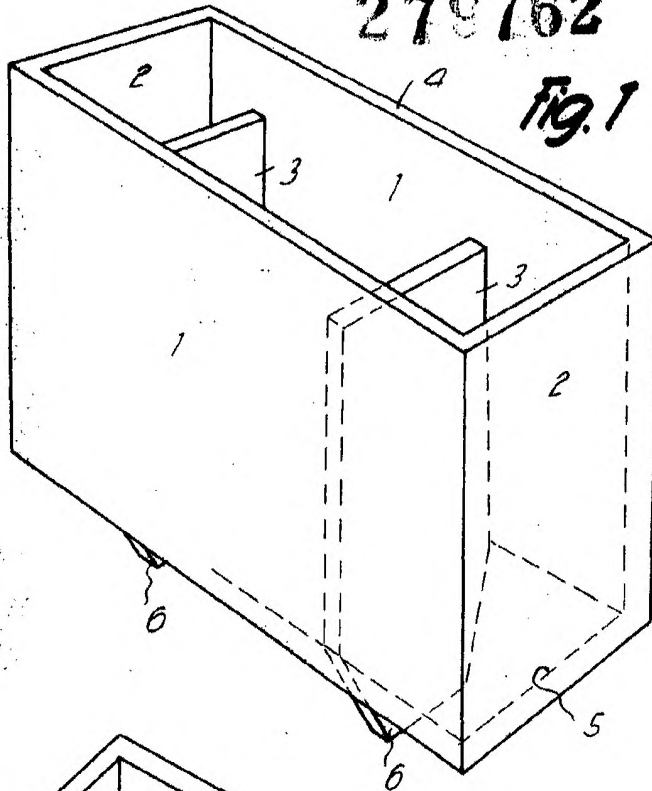
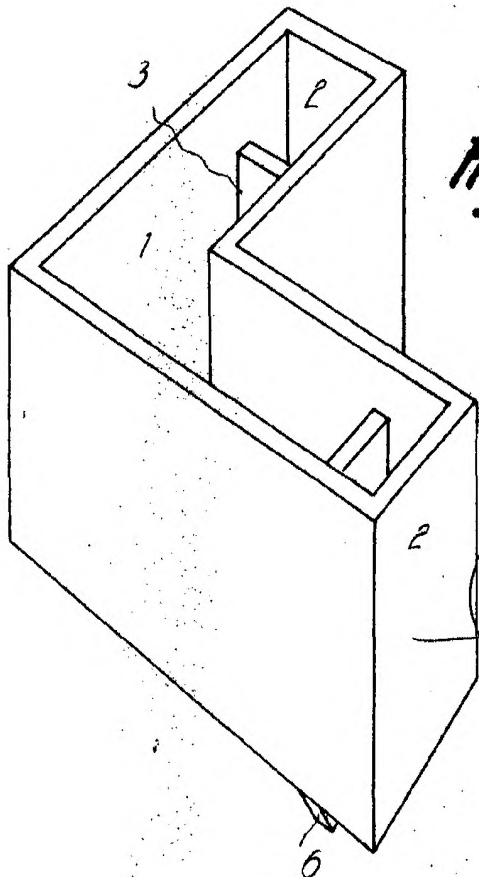


Fig. 2



Barcelona, 26 Julio 1962
Eduardo Vives Romagosa
p.a.

627

D. EDUARDO VIVES ROMAGOSA

*Dos hojas
hoja n.º 2*

279762



28 JUL

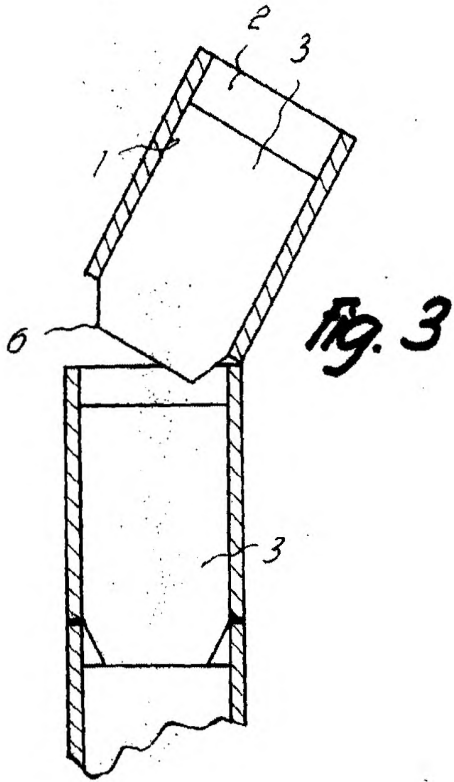


Fig. 3

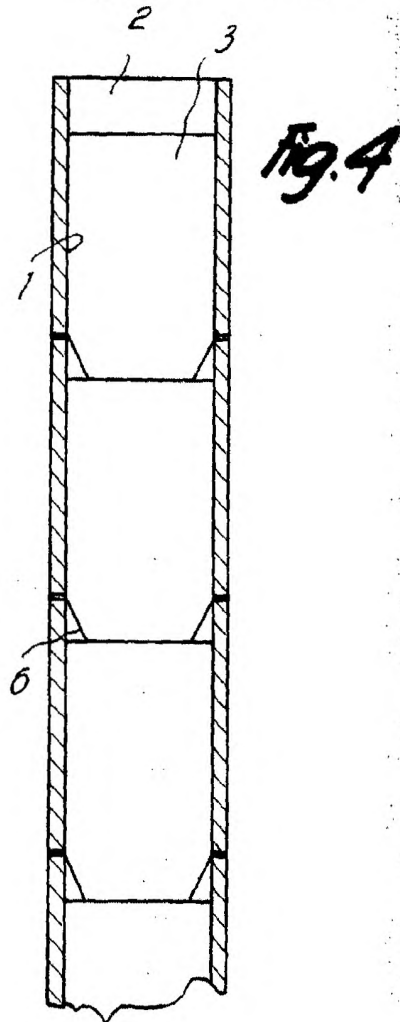
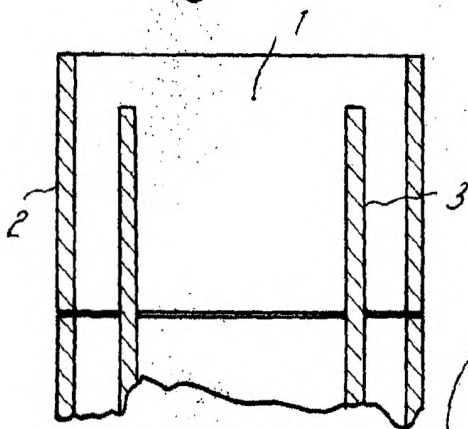


Fig. 4

Fig. 5



*Barcelona, 26 Julio 1962
Eduardo Vives Romagosa
p.a.*

6/26